Providencia
Vida Buena

Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES INRED, INGENIERÍA Y PROYECTOS SPA con INRED INGENIERÍA S.A.

En Providencia, a 28 OCT 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA,** [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES INRED, INGENIERÍA Y PROYECTOS SPA, RUT N°77.754.415-2, con INRED INGENIERÍA S.A., RUT N°77.528.200-2,** representada por doña **PAZ VALENTINA GONZÁLEZ ARAYA,** [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted] todos domiciliados en calle Guardia Vieja N°202, oficina N°403, comuna de Providencia, en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 29 DE 10 DE 26
CONTRATO N° 168
DE FECHA

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°896 de 3 de junio de 2026, se adjudicó a la empresa INRED INGENIERÍA Y PROYECTOS SPA, RUT N°77.754.415-2, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INRED INGENIERÍA S.A., RUT N°77.528.200-2, la licitación pública para las obras FONDEVE "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242" , adquisición mercado público ID 2490-4-LE26; que según lo señalado en el Memorándum N° 17.310 de 22 de septiembre de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°292-2026, de fecha 25 de septiembre de 2026 de la Secreta Comunal de Planificación, LÍNEA PAC 0655-2066; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°1691 de 9 de octubre de 2026**, la Municipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias N°1, N°2 y N°3, que a continuación se indican, respecto de las obras FONDEVE "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 896 de 3 de junio de 2026, a la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES INRED INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, RUT N°77.754.415-2, con INRED INGENIERIA S.A., RUT N° 77.528.200-2:

ITEM			
OBRA EXTRAORDINARIA N°1			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FIJACIÓN BANDEJA METÁLICA LISA EN ESCALERA Y FIJACIÓN BARANDA		
	SOPORTE TIPO OMEGA BPC	UF	12,5647
	FIJACIÓN DE BARANDAS	UF	34,1672

ITEM			
OBRA EXTRAORDINARIA N°2			
2	MODIFICACIÓN POSICIÓN TABLERO SERVICIOS COMUNES		
	PROTECCIÓN 4X160A	UF	17,6504
	CABLEADO RZ1-K 5X25MM	UF	54,3211
	TUBERÍA EMT 63MM	UF	45,4880
	TUBERÍA FLEXIBLE 63MM	UF	4,3457
	CAJA DE DERIVACIÓN A22 ZINCADA 200X200MM	UF	2,7397
	PASADAS DE MURO 63MM	UF	7,9356
	BANDEJA PORTACONDUCTORA PLÁSTICA LIBRE HALOGENO 100X50MM	UF	43,3624
ITEM			
OBRA EXTRAORDINARIA N°3			
3	CANALIZACIÓN RED INERTE		
	TUBERÍA GALVANIZADA 25MM	UF	70,9008
	TUBERÍA FLEXIBLE 25MM	UF	15,8712
	CAJA DE DERIVACIÓN A01 GALVANIZADA	UF	10,1714
	CAJA DE DERIVACIÓN A11 GALVANIZADA	UF	16,0602
	ENCHUFES DE SERVICIOS RED INERTE		
	ENCHUFE INDUSTRIAL HEMBRA 2P+N+T 16A SOBREPUESTO	UF	24,9090
	VALOR TOTAL	UF	360,4874

El valor total de las Obras Extraordinarias N°1, N°2 y N°3 asciende a la suma de UF360,4874.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza el Aumento de Obra N° 1, que a continuación se indica, respecto de las obras FONDEVE "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 896 de 3 de junio de 2026, a la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES INRED INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, RUT N°77.754.415-2, con INRED INGENIERIA S.A., RUT Nº 77.528.200-2:

ITEM			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
AUMENTO DE OBRA N°1			
3.5.8	CONDUCTOR ELECTRICO RED INERTE		
3.5.8.1	CONDUCTOR		
3.5.8.1.1	CONDUCTOR ROJO	UF	14,4045
3.5.8.1.2	CONDUCTOR BLANCO	UF	14,4045
3.5.8.1.3	CONDUCTOR VERDE	UF	14,4045
	VALOR TOTAL	UF	43,2136

El valor total del Aumento de Obra N°1 asciende a la suma de UF43,2136.- IVA incluido.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UF 1.750,501.- IVA INCLUIDO, considerando las Obras Extraordinarias N° 1, N°2 y N° 3 y el Aumento de Obra N° 1.

CUARTO: Las Obras Extraordinarias y el Aumento de Obra corresponden al 29,98% del monto original contratado.

QUINTO: La presente modificación de contrato requiere un aumento de plazo de 45 días corridos, por lo que el plazo total del contrato queda en 145 días corridos.

SEXTO: La empresa contratista deberá ampliar el plazo de la boleta de garantía de anticipo, la cual deberá mantenerse vigente durante la duración del contrato aumentado en 30 días corridos, de acuerdo con lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Especiales.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV.__ DE__ DE__
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV: 29 DE 10 DE 26
CONTRATO N° 168
DE FECHA _____

SÉPTIMO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña Paz Valentina González Araya consta en escritura pública de Constitución de UTP, de fecha 12 de febrero de 2026, suscrita ante Notario Público don Eduardo Esteban Roco Campos, Titular de la primera Notaría de Ñuñoa, bajo el Repertorio N°154-2026, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

[redacted]

Paz Valentina González Araya
C.I.N°: [redacted]
UTPInred Ing. Y Proyectos SpA con Inred Ingeniería S.A.

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 168

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV.___DE___DE_____
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 29 DE 10 DE 26
CONTRATO N° 168
DE FECHA _____